

Memorando Nro. GADMTENA-UTH-2026-0356-M

Tena, 27 de abril de 2026

PARA: Sra. Abg. Vanesa Estefanía Cortez Aucay
Directora de Secretaría General

ASUNTO: ALCANCE AL INFORME GADMT-DA-UTH--077-2026

En atención al memorando Mediante Memorando Nro. GADMTENA-DSG-2026-0088-M, suscrito por la Ab. Vanesa Estefanía Cortez, Directora de Secretaría General, quien es su parte pertinente señala, “ *Estimada directora, solicito comedidamente autorice a la Coordinación de Talento Humano, se sirva remitir hasta el 15 de febrero, la nómina de los funcionarios (personal LOSEP y Código de Trabajo) que, del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 cumplen: 5,10, 15,20,25,30,35 y 40 años de servicio institucional.*

Así también, se deberá incluir en el informe, a los funcionarios (personal LOSEP y Código de Trabajo) de las Empresas Adscritas: Cuerpo de Bomberos, Dirección de Desarrollo Social y Económico, EMPUDEPRO, Empresa Pública de Tránsito Tránsporte Terrestre y Seguridad Vial.

Particular que requiero de manera especial, con la finalidad de consolidar la información para iniciar el proceso de contratación de medallas para los eventos de condecoraciones y conforme lo determina la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA, en su Artículo 6. Condecoración al Mérito Institucional. – “Se conferirá a los servidores públicos y obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, que han cumplido 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir del ingreso a la institución bajo cualquiera de las modalidades de dependencia, previo el informe presentado por la Dirección Administrativa a través de la Coordinación de Talento Humano, siempre y cuando no hayan sido objeto de sumarios administrativos.

Esta Distinción se impondrá en la Sesión Conmemorativa por el Día del Servidor Municipal, en coordinación con la Asociación de Servidores de la Entidad y en el Día del Trabajador en coordinación con los Sindicatos de Trabajadores, respectivamente.”

La Unidad de Talento Humano, adjuntó Informe Técnico GADMT-UTH-077-2026, con la finalidad de atender el mencionado requerimiento, no obstante por error involuntario no se consideró a los siguientes trabajadores:

Memorando Nro. GADMTENA-UTH-2026-0356-M

Tena, 27 de abril de 2026

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE SERVICIO
603482381	NUÑEZ SANCHEZ RAMIRO PATRICIO	TECNICO-OPERADOR FINISHER	01-04-2011	15 años
1706846142	PALLASCO MACHAY JOSE ANTONIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	09-05-2011	15 AÑOS

En este contexto, solicito de la manera más comedida se considere a los trabajadores antes mencionados, para ser considerados para la Condecoración al Mérito Institucional, en cumplimiento a la *LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA.*

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. River Javier Solano Rodriguez
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Copia:

Sra. Dra. Maria del Carmen Zurita Vaca
Analista 4 de Talento Humano

mz